



INVITACIÓN PÚBLICA No. 5
(20 de marzo de 2.012)

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES - **CPNAA** DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACION COLOMBIANA EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA Y EN ESPECIAL A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2516 DE 2.011, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMIA, RESPONSABILIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA Y BUENA FE, EN SU ANIMO DE CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BUSCANDO UNA AMPLIA PARTICIPACION INVITA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. OBJETO

Prestación de servicios de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria en línea al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

OFERENTES: Invitamos a los interesados para que, en el término establecido en el cronograma, presenten sus ofertas al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – **CPNAA** en la secretaría ejecutiva, ubicada en la Carrera 6 No. 26 B – 85, Oficina 201 en la ciudad de Bogotá D. C.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Boletines periódicos de Información jurídica normativa, jurisprudencial y doctrinaria diaria y actualizada emanada de la Rama Legislativa y Ejecutiva del Estado Colombiano.
2. Colecciones virtuales de Jurisprudencia y Legislación.
3. Actualización periódica de Jurisprudencia y Legislación.
4. Biblioteca virtual de Legislación: Herramienta en la cual la Entidad pueda consultar la normatividad vigente (leyes, códigos, estatutos, regímenes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, conceptos, tutelas, etc.).
5. Diccionario Jurídico: Link en el que la Entidad pueda consultar los conceptos jurídicos.
6. Minutas, Modelos y/o Formas Legales: Consultas sobre los formatos en los diferentes procesos en todas las áreas del derecho.
7. Atención al cliente y en línea.
8. Acceso instantáneo: Facilidad para que la Entidad pueda consultar de manera inmediata la normatividad vigente y actualizada.
9. Soporte técnico: Atender consultas por dificultad de acceso al servicio.
10. Solicitud de Documentos (medio magnético): Se deben responder los requerimientos sobre la documentación solicitada por la Entidad dentro de los tres días hábiles siguientes.
11. Conexión Remota: Consultas desde conexión portátil, teléfonos celulares, correos institucionales, etc.
12. Conexión Permanente: La Entidad podrá realizar las consultas durante las veinticuatro (24) horas del día.
13. Usuarios: El servicio debe estar disponible mínimo para veinte (20) usuarios de la entidad.

2. OBLIGACIONES:

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El proponente seleccionado durante la ejecución del Contrato se obliga a:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato, dando cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas por la Entidad en los estudios y documentos previos en la propuesta y en el contrato.
- 2) Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



- 3) Incluir dentro de los informes que presente al supervisor del contrato designado por el **CPNAA**, la información que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensión) y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según sea del caso.
- 4) Ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o por el **CPNAA**, en los términos y las condiciones pertinentes.
- 5) Pagar oportunamente los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluido en el precio de su oferta.
- 6) Ejecutar el objeto del contrato en los términos, condiciones de las especificaciones establecidas por el **CPNAA** para esta contratación.
- 7) Ejecutar el objeto del contrato, con las calidades y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener vigentes durante el tiempo de duración del contrato.
- 8) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- 9) Atender y corregir de manera inmediata cualquier deficiencia en la prestación del servicio objeto del contrato.
- 10) Presentar al supervisor del contrato los informes y los soportes que sean requeridos sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales cuando sea solicitado por el mismo.
- 11) Constituir las garantías que avalen el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato.
- 12) Ampliar y/o modificar la vigencia de las pólizas en los eventos que conforme a la ley lo solicite el **CPNAA** y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.
- 16) Resolver oportunamente los problemas de conectividad de su sitio web, de manera que entregue alternativas al **CPNAA** sobre su solución en caso de contingencia.
- 17) Garantizar el normal, oportuno y óptimo funcionamiento del servicio contratado.
- 18) Informar oportunamente al **CPNAA** los eventuales cambios del servidor o sitio web.
- 19) Cumplir cualquier otra obligación relacionada con la naturaleza y el objeto del contrato.

2.1. OBLIGACIONES DEL CPNAA

- 1) Ejercer la supervisión del contrato.
- 2) Facilitar la documentación, información y elementos que permitan al **CONTRATISTA** cumplir con las actividades contratadas.
- 3) Cancelar oportunamente la suma pactada en el contrato que se suscriba.
- 4) Exigir al **CONTRATISTA**, a través del supervisor, la idónea ejecución del objeto contractual.
- 5) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de la ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D. C.

5. PAGO



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



El **CPNAA** cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un único pago previa presentación de la factura correspondiente y el cumpliendo con los requisitos establecidos por el **CPNAA** en el contrato y según el calendario de pagos de la entidad.

Para efectos de los respectivos desembolsos **EL CONTRATISTA** deberá acreditar la afiliación y pago de aportes de al sistema de seguridad social integral y el cumplimiento de los aportes parafiscales, si a estos hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

6. MECANISMOS DE GARANTIA

De conformidad con los Decretos 4828 de 2008 y 490 de 2009 **EL CONTRATISTA**, deberá constituir a favor del **CPNAA**, una garantía, la cual contemplara el siguiente amparo:

***Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual al término de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

***Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual al término de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia debe ampliar o prorrogar la correspondiente garantía.

7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: El proponente debe presentar su propuesta en idioma castellano y conforme a la carta de Presentación de Propuesta anexa, a los estudios y documentos previos; además presentar los siguientes documentos según el caso:

PERSONA NATURAL

1. Carta de presentación de propuesta debidamente firmada (Anexo Nro. 1).
2. Diligenciar el formato de oferta económica (Anexo Nro. 2)
3. Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso; este documento será presentado, cuando sea el caso. Así mismo deberán acreditar que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso.
4. El proponente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta dos (2) certificaciones de experiencia, en celebración y ejecución de contratos con un objeto similar o igual al de la presente convocatoria, los cuales hubiesen sido celebrados entre el 1º de enero de 2009 y la fecha de cierre del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados.
5. Fotocopia informal y legible de la cédula de ciudadanía.
6. Fotocopia informal y legible del RUT.
7. Certificación de encontrarse al día en el pago de los aportes a los servicios de Salud y Pensión.
8. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El período a certificar no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, si a ello hubiere lugar.
9. Consulta de Antecedentes Judiciales (Por parte del **CPNAA**).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación (Por parte del **CPNAA**).
11. Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República (Por parte del **CPNAA**).



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



PERSONA JURÍDICA

1. Carta de presentación de propuesta debidamente firmada por el representante legal. (Anexo Nro. 1)
2. Diligenciar el formato de oferta económica (Anexo Nro. 2)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del presente proceso.
4. El objeto social debe comprender la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de este proceso contractual y tener una duración no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
5. El proponente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta dos (2) certificaciones de experiencia, en celebración y ejecución de contratos con un objeto similar o igual al de la presente convocatoria, los cuales hubiesen sido celebrados entre el 1º de enero de 2009 y la fecha de cierre del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados.
6. Fotocopia informal y legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7. Fotocopia informal y legible del RUT.
8. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El período a certificar no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
9. Aportar la autorización al representante legal, expedida por la junta directiva o el órgano social competente, para comprometer a la sociedad como mínimo hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado; esto, cuando la facultad del Representante Legal esté limitada.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación (Por parte del CPNAA).
11. Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República (Por parte del CPNAA).

Si el proponente no acredita que su Existencia y Representación Legal es anterior a la fecha de cierre del presente proceso de SELECCIÓN, su propuesta será INHABILITADA. (Artículos 6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, Artículo 3 del Decreto 2516 de 2011 y normas concordantes).

8. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en los siguientes casos:

1. Cuando NO se presente o no se suscriba la Carta de Presentación de la PROPUESTA por el PROPONENTE persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o por el apoderado constituido para el efecto, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal
2. Cuando el PROPONENTE no presenta OFERTA ECONOMICA o presentado ésta, el PROPONENTE modifique o condicione el contenido del Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación a presentar OFERTA.
3. Cuando el valor ofertado sea superior al presupuesto de la Entidad.
4. Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de OFERTAS y con anterioridad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección.
5. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidades e inhabilidades.
6. Cuando la propuesta presentada no se ajuste a las condiciones generales y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



7. Cuando la propuesta es presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o no cumplan con las calidades y/o con las autorizaciones exigidas,
8. En caso que se advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un PROPONENTE durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
9. La información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.
10. En los demás casos que así lo contemple la Constitución, la Ley o la presente invitación.

9. FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, la escogencia del futuro contratista recaerá sobre aquella oferta con el menor precio.

En el evento que solo se presente una oferta, esta se aceptará siempre que se satisfagan las necesidades de la Entidad y provenga de un oferente habilitado.

10. EVALUACION DE OFERTAS:

Una vez recibidas las ofertas, la entidad verificará los requisitos habilitantes.

En caso que inicialmente quien ofertó el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se dará traslado para subsanar. Una vez se agote la etapa de subsanabilidad y el proponente que ofertó el menor precio continúe inhabilitado, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes. En el evento en que no cumpla el siguiente oferente se seguirá con el que continúe en orden de menor precio y así con cada uno de los siguientes oferentes hasta obtener uno habilitado.

En todo caso la oferta, deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad, de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

11. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

En caso de empate la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatado, según el orden de entrega de las mismas, según lo dispuesto en el parágrafo 1 artículo 4 del Decreto 2516 de 2011.

12. ETAPA DE SUBSANABILIDAD:

El proponente podrá subsanar la propuesta dentro del término señalado por la Entidad la cual le comunicará mediante el oficio correspondiente.

13. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación es de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS INCLUIDO IVA (\$1'753.000.00) M/CTE.**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 40 del 8 de marzo de 2.012, del rubro Gastos Generales – Impresos, Publicaciones y Suscripciones, expedido por la Profesional Universitario 02 de la Dirección Ejecutiva.

Todos los costos de implementación de la propuesta, daños a terceros y otras eventualidades correrán por cuenta del contratista, es decir, que todos los costos directos e indirectos del valor del Contrato, serán tenidos en cuenta por el proponente al momento de presentar su propuesta.

14. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

Podrán participar en la presente invitación pública, las personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de esta invitación.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	20 de marzo de 2.012	www.cpnaa.gov.co www.contratos.gov.co
Documento invitación a presentar propuesta	20 de marzo de 2.012	www.cpnaa.gov.co www.contratos.gov.co
Observaciones a la invitación pública	21 de marzo de 2.012	www.cpnaa.gov.co www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones y ajustes si a ello hubiere lugar	22 de marzo de 2.012	Se publica en www.cpnaa.gov.co www.contratos.gov.co
Plazo presentación propuestas y cierre	23 de marzo de 2.012 desde las 7:00 a.m. a las 3:30 p.m.	Personalmente en la Secretaría Ejecutiva del CPNAA ubicada en la carrera 6 No. 26B-85 piso 2, de la ciudad de Bogotá, D. C.
Evaluación de ofertas verificación de requisitos habilitantes.	26 de marzo de 2.012	Oficina de la Subdirección Jurídica (Comité Asesor de Licitaciones y Contratos del CPNAA)
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes	26 de marzo de 2.012 a las 5:00 p.m.	www.cpnaa.gov.co www.contratos.gov.co
Traslado evaluación para observaciones	27 de marzo de 2.012	Las observaciones que estimen pertinentes, deberán ser remitidas a correo electrónico contratos@cpnaa.gov.co
Publicación de resultados y comunicación de aceptación de la oferta	28 de marzo de 2.012	www.cpnaa.gov.co www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato	29 a 30 de marzo de 2.012	Oficina de la Subdirección Jurídica CPNAA


DIANA FERNANDA ARRIOLA GÓMEZ
Directora Ejecutiva

Revisó: Karen Holly Castro Castro / Subdirectora Jurídica
Proyectó: Miguel Angel Fonseca Barrera / Profesional Especializado 01 SJ



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C.

Señores

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Bogotá

Ref. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 5 de 2.012 "*Prestación de servicios de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria en línea al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*"

El/Los suscrito(s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación Pública No. 5 de 2.012, hacemos la siguiente PROPUESTA y en caso que el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES** nos adjudique el contrato objeto de la Invitación Pública citada en el asunto, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta PROPUESTA y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta PROPUESTA ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos del Pliego de Condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos verificado en la página Web del Portal Único de Contracción del SECOP los documentos contentivos de la invitación pública citada y aceptamos su contenido
5. Que hemos verificado en la página Web del Portal Único de Contratación del SECOP los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los servicios especificados en la invitación pública No. 5 de 2.012, junto a las obligaciones específicas dadas en ésta, la cual se entenderá como PROPUESTA Técnica Mínima (ANEXO No. 3).
8. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en los Términos de Referencia.
9. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente invitación pública, estudios previos y el contrato que forma parte del mismo, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
11. Que nos comprometemos a garantizar que los servicios objeto a contratar cumplan estrictamente con las especificaciones del servicio y las obligaciones de acuerdo a las



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



referencias descritas en la invitación pública No. 5 de 2.012 y el Anexo No. 3.

12. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el Anexo No. 2 de la misma y tendrá vigencia de sesenta (60) días desde su presentación.

13. Que la siguiente PROPUESTA consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



Certificado SC 5502-1



ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá cotizar el valor a precios unitarios de los siguientes servicios:

ÍTEM	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL OFERTA
Servicios de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria en línea, por un (1) año, conforme a las especificaciones técnicas descritas en la invitación			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____

Firma _____



Certificado SC 5502-1



**ANEXO No. 3
FICHA TECNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

- ✓ Boletines periódicos de Información jurídica normativa, jurisprudencial y doctrinaria diaria y actualizada emanada de la Rama Legislativa y Ejecutiva del Estado Colombiano.
- ✓ Colecciones virtuales de Jurisprudencia y Legislación.
- ✓ Actualización periódica de Jurisprudencia y Legislación.
- ✓ Biblioteca virtual de Legislación: Herramienta en la cual la Entidad pueda consultar la normatividad vigente (leyes, códigos, estatutos, regímenes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, conceptos, tutelas, etc.).
- ✓ Diccionario Jurídico: Link en el que la Entidad pueda consultar los conceptos jurídicos.
- ✓ Minutas, Modelos y/o Formas Legales: Consultas sobre los formatos en los diferentes procesos en todas las áreas del derecho.
- ✓ Atención al cliente y en línea.
- ✓ Acceso instantáneo: Facilidad para que la Entidad pueda consultar de manera inmediata la normatividad vigente y actualizada.
- ✓ Soporte técnico: Atender consultas por dificultad de acceso al servicio.
- ✓ Solicitud de Documentos (medio magnético): Se deben responder los requerimientos sobre la documentación solicitada por la Entidad dentro de los tres días hábiles siguientes.
- ✓ Conexión Remota: Consultas desde conexión portátil, teléfonos celulares, correos institucionales, etc.
- ✓ Conexión Permanente: La Entidad podrá realizar las consultas durante las veinticuatro (24) horas del día.
- ✓ Usuarios: El servicio debe estar disponible mínimo para veinte (20) usuarios de la entidad.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____

Firma _____



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co